

FICHA - RESUMEN

Denominación		
Convocatoria Impulsar las transiciones urbanas (DUT - Driving Urban Transitions)		
Bases reguladoras		
Convocatoria		
https://dutpartnership.eu/wp-content/uploads/2023/10/DUT-Joint-Call-for-Proposals-2023-Call-text-1.02.pdf		
Corrección de errores / Modificación		
Extracto de la convocatoria		
Fecha de publicación		Fecha de inicio de presentación
		21/11/2023
Beneficiarios		
Los solicitantes se definen como organizaciones/instituciones/empresas (es decir, personas jurídicas) que solicitan financiación. Los solicitantes pueden ser: o organizaciones de investigación (universidades, escuelas universitarias, institutos de investigación u otras entidades con actividades de investigación), o empresas y organizaciones comerciales, o autoridades gubernamentales urbanas (como instituciones gubernamentales regionales y locales, municipios y organizaciones municipales, autoridades municipales, administraciones públicas urbanas y proveedores de infraestructuras y servicios), o consumidores y representantes de la sociedad civil (por ejemplo, organizaciones locales y comunitarias, organizaciones no gubernamentales, organizaciones sin ánimo de lucro, representantes de los ciudadanos, etc.).		
Órgano tramitador		
Agencia Nacional en España - Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI)		
Dotación		España 1,2M€
% Financiación	Autoridades Públicas - Consultar elegibilidad con el Contact Point.	Modalidad de concesión
Criterios de valoración		
Gastos subvencionables		
El objetivo de esta convocatoria de propuestas es apoyar proyectos transnacionales de investigación y/o innovación que aborden retos urbanos para ayudar a las ciudades en su transición hacia una economía y un funcionamiento más sostenibles. Los retos se agrupan en tres temas denominados "Vías de transición": Distritos de Energía Positiva, la Ciudad de 15 minutos y Economías Urbanas Circulares.		
Sólo serán subvencionables los gastos de personal por dedicación exclusiva al proyecto. No se considerarán gastos subvencionables los costes de personal fijo vinculado a la entidad beneficiaria ni los miembros del equipo de investigación. ☐ Costes directos tales como gastos corrientes, pequeño equipamiento científico, materiales desechables, gastos de viaje, gastos de coordinación y otros costes que puedan justificarse como necesarios para llevar a cabo las actividades propuestas. ☐ Los costes indirectos (gastos generales) son costes subvencionables (25% de los costes directos totales, incluida la subcontratación). ☐ La subcontratación no debe superar el 25% del presupuesto total solicitado. Consulte el "Artículo 8. Conceptos financiados" en la resolución PCI 2023-1 ya que los costes elegibles serán similares.		
Gastos no subvencionables		
Documentación a presentar		
Plantilla para la pre-propuesta: https://dutpartnership.eu/wp-content/uploads/2023/09/DUT-Joint-Call-for-Proposals-2023-Pre-proposal-template-1.00.docx Instrucciones para el envío de solicitudes: https://dutpartnership.eu/wp-content/uploads/2023/09/Submission-Guidelines-DUT-Call-for-Proposals_2023.pdf		

Observaciones

En cada propuesta deben participar, al menos, tres socios de tres países de la lista que puedan optar a financiación de su respectiva Agencia de Financiación nacional/regional. Deberá indicarse claramente el valor añadido de la colaboración transnacional. Se espera que los proyectos adopten un enfoque transdisciplinar y preferiblemente co-creativo desde las primeras fases de formulación del proyecto. Más información Contact Point: Maria Gavira, Irene Carlos urban@aei.gob.es. <https://www.aei.gob.es/convocatorias/buscador-convocatorias/proyectos-colaboracion-internacional-pci2023-1/convocatoria>